

ANEXO M E M O R A N D U M N° 01/ 18

Se deja constancia que se reciben de conformidad las gestiones tramitadas mediante Orden de Provisión N°|.....|....., por lo que se autoriza a contabilizar el importe por la diferencia entre el anticipo efectuado y el que en definitiva surge de las actuaciones, según el siguiente detalle:

IMPUTACION										
J	U.O.	Cta	F y F	Secc	P. Pri.	P. Par.	P. Spa	Clase	Sclase	IMPORTE

La Habilitación de liquidará y pagará a la SECRETARÍA GENERAL – OFICINA DE PATENTAMIENTO o desafectará y asentará la boleta de depósito del importe detallado.

Santa Rosa,...../...../.....

.....
Firma y sello de autoridad competente